

Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 14/ 2024

LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 28/2024

ID N° 448.905

"ADQUISICIÓN DE ESTRUCTURAS DE METAL PARA LA RED HIDRO-METEOROLÓGICAS"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 03 días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de la oferta presentada para la MCN N° 28/2024 "ADQUISICION DE ESTRUCTURAS DE METAL PARA LA RED HIDRO-METEOROLOGICAS".

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 7021/22 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 9823/23.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Lorena Zárate - Miembro del Comité Evaluador – DMH
- Gustavo Rodríguez - Miembro del Comité Evaluador – DMH
- Jorge Sánchez - Miembro del Comité Evaluador – DMH

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la publicación respectiva.

1- ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso de MENOR CUANTÍA NACIONAL, el Oferente que se detalla a continuación con su respectiva oferta económica, según consta en el Acta de Apertura de fecha 29 de agosto de 2024:

N°	EMPRESAS OFERENTES	PRECIOS OFERTADOS
1	TECH ENTERPRISE S.A	Gs. 110.000.000 - IVA incluido

1.1 RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE APERTURA

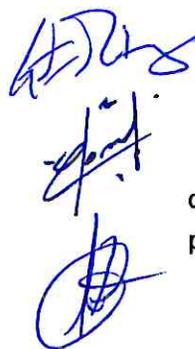
No se han observado rectificaciones en el acta de apertura.

1.2-OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

Durante el Acto de Apertura de Sobres **NO SE REGISTRARON OBSERVACIONES.**

2- ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL PRESENTADA

Posteriormente se ha procedido a la verificación de cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad al cuadro precedente:



Documentos Sustanciales para Personas Jurídicas	TECH ENTERPRISE S.A	
	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta (*)	X	-
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	X	-
Documentos Legales – Persona jurídica.		
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	X	-
d) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	X	-
e) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	X	-
f) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	X	-

2.1 CONCLUSIÓN AL ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LA OFERTA; ESTA EVALUACION ESTA PLASMADA EN EL CUADRO DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES EXPUESTO MÁS ARRIBA.

Este Comité ha realizado la Evaluación de los documentos de Carácter Sustancial, en base a lo estipulado en la Ley 7021/2022, de Contrataciones Públicas, su Decreto Reglamentario N° 9823/23 como también los requisitos solicitados en el PBC del llamado de referencia.

Que la firma **TECH ENTERPRISE S.A** como se observa en el cuadro más arriba expuesto, cumple satisfactoriamente con los DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL exigidos en el PBC.

Que, conforme a lo consignado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), el Sistema de Adjudicación de esta contratación es **POR EL TOTAL.**

3- CUADRO DE PRECIOS POR EL TOTAL.

Que, de acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que forma parte del presente informe se procedió a agrupar de menor a mayor las ofertas presentadas al presente llamado, describiendo el precio total a fin de analizar más detalladamente a los oferentes:

Handwritten signatures and initials in blue ink.

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	PRECIO TOTAL
1	39121303-9999	ESTRUCTURA METALICA PARA CERCADO	GS. 55.000.000	2	GS. 110.000.000

4- EVALUACIÓN DE ERROR ARITMETICO.

Atendiendo que el sistema de adjudicación del presente proceso es **POR EL TOTAL** y siguiendo el método de evaluación establecido en el Artículo N° 55 del Decreto N° 9823/23 se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentada por la firma oferente y conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas, **no se observan errores aritméticos en ninguna de las Ofertas Presentadas.**

5- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL.

En cuanto el Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, si bien no se observa adjunto a la oferta de la firma **TECH ENTERPRISE S.A.**, y siendo la única oferta este comité hace constar que el Certificado **NO APLICA**, por lo que se da continuidad al proceso de evaluación.

6- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

El Comité ha analizado la composición de los precios basada en la **Resolución DNCP N° 454/24**. Una vez verificado los mismos, se ha comprobado que los **Precios Ofertados** por la Firma **TECH ENTERPRISE S.A.**, se encuentran dentro del rango del Precio Referencial de la Convocante y concluye que es aceptable y ejecutable, y que la oferta se adecua a las previsiones presupuestarias de la Institución.

7- ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES PRESENTADAS;

Considerando que el sistema de adjudicación del presente proceso es **POR EL TOTAL**, se selecciona la Oferta más baja correspondiente a la Firma **TECH ENTERPRISE S.A** por ello y de conformidad a lo dispuesto en Art. 55 del decreto 9823/23: "...3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato*"...

TECH ENTERPRISE S.A	Cumple	No Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.	N/A	N/A
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	X	-
Certificado de cumplimiento tributario	X	-
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X	-
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar sección formularios.	X	

8- ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

TECH ENTERPRISE S.A	Cumple	No Cumple
a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	X	-
b) Experiencia en <i>estructuras metálicas hidro-meteorológicas</i> , la misma podrá ser demostrada a través de copias de facturas y/o contratos con entidades públicas y/o privadas equivalentes al 30 (treinta) % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los 2021, 2022 y 2023.	X	-

9- ANALISIS Y VERIFICACION DE LA CAPACIDAD TECNICA:

TECH ENTERPRISE S.A	Cumple	No Cumple
a) Contar con un Ingeniero Civil o Ingeniero Electromecánico, como responsable técnico quien deberá gerenciar y supervisar los trabajos, diseños y montajes a ser efectuados por los mismos, para lo cual se deberá adjuntar copia del Título de Grado y Curriculum Vitae que acredite la capacidad del personal propuesto.	X	
b) Declaración que la empresa cuenta con la capacidad para proveer los servicios detallados en las especificaciones técnicas.	X	-

10- VERIFICACIONES EN IDENTIDAD ELECTRONICA:

A los efectos de verificar la prohibición prevista Artículo 21 de la Ley N° 7021/2022 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación realizó las verificaciones correspondientes en el Ministerio de Información y Comunicación, a través de su portal de [paraguay.gov.py](http://www.paraguay.gov.py), IDENTIDAD ELECTRONICA, en la página web <http://www.paraguay.gov.py/data-abiertos> a fin de corroborar si el oferente participante de la licitación (Firmantes, Representantes; Socios o Accionistas) figura como FUNCIONARIO PÚBLICO.

El comité realizó las verificaciones correspondientes con respecto al oferente participante en el llamado ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, constatándose las personas analizadas en el cuadro de abajo, NO FIGURAN COMO FUNCIONARIOS PUBLICOS conforme a la Ley N° 1626/00 de la Función Pública, por lo tanto no se encuentran inhabilitados para contratar con el Estado.

REPRESENTANTES	CI N°	EMPRESA	OBSERVACION
JOSE MANUEL FLECHA COSP	698.987	TECH ENTERPRISE S.A	NO PERTENECE A LA DINAC
JAVIER FERNANDO MARIN POSTIGO	844.449		NO PERTENECE A LA DINAC
MARIO RAMON RODRIGUEZ SANABRIA	595.996		NO PERTENECE A LA DINAC

ASUB
[Handwritten signatures and initials]

11- ANALISIS Y VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Analizando los ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad según lo remitido por la firma **TECH ENTERPRISE S.A**, la misma cumple con la capacidad financiera.

ID N° 448905

RAZONES FINANCIERAS
 Empresa: **TECH ENTERPRISE S.A.** RUC.: **80079482-6**
 Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los tres últimos años

	2021		2022		2023		TOTAL	Coefficiente medio
Activo Corriente (AC)	3.347.294.513		10.982.318.386	47,81	10.417.516.293	1,96	64,99	21,66
Pasivo Corriente (PC)	219.921.961	15,22	229.709.531		5.313.511.073			

RAZON DE ENDEUDAMIENTO
 Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,60 en promedio, en los tres últimos años

	2021		2022		2023		TOTAL	Coefficiente medio
Pasivo Total (PT)	391.872.597		6.982.215.066	0,61	5.316.011.073	0,49	1,21	0,40
Activo Total (AT)	3.374.325.014	0,12	11.479.137.333		10.924.926.400			

RAZON DE RENTABILIDAD
 Porcentaje de Utilidad después del Impuesto o Pérdida con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio en los tres últimos años.

	2021		2022		2023		TOTAL	Coefficiente medio
Resultado del Ejercicio	1.210.889.063	12,11	1.614.052.437	0,71	1.473.850.018	0,45	13,27	4,42
Capital	100.000.000		2.300.000.000		3.300.000.000			

Obs: Los datos consignados en la planilla respectiva configuran el fiel reflejo de la copia de los balances que hemos presentado ante la Autoridad Tributaria, y son proporcionados al Comité de Evaluación, en calidad de Declaración Jurada.

La veracidad y autenticidad de los números en las copias de los Estados Contables proveídos, son de exclusiva responsabilidad de la empresa oferente. Los índices de ratios financieros resultantes, no implica responsabilidades propias e inherentes a los evaluadores del llamado.

En representación del Oferente:

Tech Enterprise S.A.
RUC: 80079482-6

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

"Atendiendo a lo dispuesto en Artículo 55° de la Ley 7021/22 "De Contrataciones Públicas y de Conformidad con el Decreto Reglamentario Nro. 9823/23, la oferta deberá recaer en el oferente cuya oferta a) asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero; b) cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente", por lo tanto luego del análisis realizado por el Comité y conforme a todo lo plasmado en el presente informe se concluye que la firma **TECH ENTERPRISE S.A**, cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria.

Por lo tanto, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad de los Artículos N° 37, 54 y 55 de la Ley 7021/22 y los Artículos 55 al 62 del Decreto Reglamentario N°9823/23, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la firma **TECH ENTERPRISE S.A** por un monto total de **Gs. 110.000.000.- (Guaraníes ciento diez millones) IVA INCLUIDO**, debido a que la firma mencionada reúne las condiciones requeridas, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos exigidos en el PBC.

LORENA ZÁRATE

Miembro del Comité Evaluador

JORGE SÁNCHEZ

Miembro del Comité Evaluador

GUSTAVO RODRIGUEZ

Miembro del Comité Evaluador